CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 251

La sesión ordinaria N°194 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 4 de marzo de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia el consejero Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:38 horas. El consejero Weinstein se incorporó a la sesión a las 14:30 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la revisión del acta de la sesión del 25 de febrero de 2015 por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Universidad del Mar. Informó que, atendidas ciertas dificultades encontradas en el proceso de examinación para poder publicar en conjunto con el Mineduc la fecha de los exámenes de los estudiantes de la universidad, se dispuso posponerla para el 26 de marzo de 2015. Asimismo, informó que, según lo acordado previamente, el Mineduc nos envió una modificación del convenio suscrito con el CNED, que extiende hasta julio de 2017 la colaboración de este organismo en este proceso.
b) La suspensión de la vista de la causa del recurso de protección interpuesto por la Universidad Chileno Británica de Cultura en contra del acuerdo del Consejo que no certificó la autonomía y prorrogó la acreditación de la institución. Indicó que lo más probable es que se puedan realizar los alegatos el próximo martes 9 de marzo.
c) El recurso de reposición interpuesto por el IP Chileno Norteamericano respecto del acuerdo que prorrogó el licenciamiento de la institución por 3 años más. Al respecto, explicó que el recurso tiene por objeto que el Consejo reduzca el plazo de la prórroga decretada, lo que deberá ser analizado próximamente por el Consejo.
d) La presentación de la propuesta de programas de estudio de Lengua Indígena efectuada por el Mineduc. La Unidad de Curriculum y Evaluación expondrá al respecto en la sesión del 18 de marzo y el Consejo debe resolver sobre la propuesta el 25 de marzo próximo.

e) El nombramiento como nuevo presidente de la CNA, del académico, ex Rector de la U. Católica de Valparaíso y actual comisionado, Alfonso Muga.
f) La adjudicación de la licitación de los arreglos del primer piso (sala sesión y living) de las dependencias del Consejo. Informó que los trabajos se desarrollarán en el plazo de 45 días.

3. P. Universidad Católica de Chile (PUC). Apelación presentada por el Magister en Traducción en contra de las resoluciones N°675 y N° 695 de la CNA.

El señor Irarrázaval y el señor Rosso se retiraron de la sesión. A continuación, presidió la sesión el señor Mackay.

La Secretaria Ejecutiva presentó el programa, incluyendo los antecedentes generales de la acreditación del mismo, los criterios de evaluación que aplica la CNA a los programas de magíster, los objetivos generales, el perfil de egreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, la carga de créditos, datos de matrícula, progresión de alumnos, tasa de graduación, cuerpo académico y su productividad.

A continuación, detalló la resolución de no acreditación de la CNA, fundada, entre otros aspectos, en debilidades en relación con los objetivos del programa, la dedicación de los alumnos y su carga de créditos, el cuerpo académico, los recursos de apoyo y la capacidad de autorregulación. Igualmente, se refirió a la respuesta de la PUC a dichas observaciones, contenida en su apelación.

Finalmente, presentó el análisis efectuado por la Sectec sobre los aspectos controvertidos por ambas partes y las recomendaciones derivadas de dicho análisis.

Considerando todos los antecedentes analizados, el Consejo acordó, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, acoger la apelación del Programa de Magister en Traducción de la P. Universidad Católica de Chile y otorgar la acreditación de dicho programa por el plazo de 2 años.

4. MINEDUC.

Se reincorporaron a la sesión los señores Irarrázaval y Rosso.

a) Propuesta de bases curriculares de 7° básico a 2° medio de las asignaturas de Artes Visuales, Tecnología, Música y Orientación.

La señora Valdés se refirió a las bases curriculares presentadas por el Mineduc con fecha 14 de enero pasado, reseñando primeramente la evaluación de los aspectos transversales de la propuesta, la que, en general, mantiene los ejes de las bases

correspondientes a 1° a 6° básico, con algunas diferencias en las asignaturas de Tecnología y Orientación.

A continuación, el Consejo revisó las bases curriculares de cada asignatura incluida en la propuesta, analizando de manera pormenorizada, para cada caso, los aspectos evaluados de manera positiva y aquellos que deben ser mejorados. Asimismo, para cada asignatura, se examinaron aspectos tales como los ejes de aprendizaje propuestos, la progresión de los aprendizajes, la adecuación al desarrollo, la selección y fundamentación de los contenidos, la concordancia en estructura, redacción y formato, la articulación con otras asignaturas y con los objetivos de aprendizaje transversales, los aspectos relativos a la implementación de la propuesta, el fortalecimiento de la revisión bibliográfica y la valoración del proceso de consulta realizado. Finalmente, revisaron las observaciones específicas por Objetivo de Aprendizaje.

Con todo, considerando que el Mineduc ha informado con esta fecha que retirará estas bases curriculares para ingresarlas nuevamente junto con los programas de estudio de las asignaturas, el Consejo acordó transmitir al Ministerio las observaciones preliminares encontradas en el proceso de evaluación de la propuesta, de manera de contribuir a su fortalecimiento. Los consejeros, especificaron, para cada caso, las observaciones que deben ser incluidas en dicho Oficio.

Se incorporó a la sesión el señor Weinstein.

b) Presentación modificación del Plan Nacional de evaluaciones. Invitados representantes del Ministerio de Educación.

Ingresaron a la sesión los señores Gonzalo Muñoz, Jefe de la División de Educación General del Mineduc, Carlos Henríquez, Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad y Alejandra Arratia, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación.

El señor Muñoz agradeció la invitación y presentó los aspectos centrales de la propuesta de ajuste al Plan Nacional de evaluaciones, la que se orienta a eliminar la prueba de lectura de 2° básico y la prueba de ciencias naturales de 4° básico. Destacó que, sin perjuicio de este ajuste, se presentará un nuevo plan a mediados de este año y que entraría en vigencia desde el 2016.

A continuación, el señor Muñoz se refirió al sentido de los cambios propuestos, enmarcándolos en los ejes de la reforma educacional. Destacó la convocatoria efectuada a una comisión externa de expertos en evaluación que emitió su opinión sobre este ajuste y lo manifestado por el Consejo de la Agencia de Calidad a este respecto. Considerando lo anterior, el Mineduc definió una agenda de mediano plazo (2015) y otra de más largo plazo que requerirá otras presentaciones al Consejo durante el 2° semestre, lo que puede

también implicar que se evalúe la pertinencia de hacer cambios a la legislación de aseguramiento de la calidad.

Sin perjuicio de lo anterior, informó que se pretende entregar las pruebas antes mencionadas a las escuelas, de modo que sean utilizadas como herramienta pedagógica, que puede proporcionarles información por estudiante, más valiosa y detallada que la que actualmente les aporta el Simce. Agregó que es muy probable que se proponga realizar una prueba muestral, para tener información, e indicó que el sector escolar tiene buena recepción a esta propuesta. Finalmente, expuso que dado que se estima que el plan contiene demasiadas evaluaciones, se espera poder reducir el número de pruebas y mejorar la información a los establecimientos educacionales.

Además, informó que no se aplicará el Simce de TIC en el año 2015, aunque éste no era parte del plan de evaluaciones, porque no está alineado con el curriculum y requiere plazos mayores para poder ser evaluado.

La señora Arratia recalcó la preocupación del Mineduc por ajustar y equilibrar las evaluaciones con el mejoramiento interno de las escuelas, pues si bien las pruebas generan información, el uso de ella es lo que produce mejoras y es necesario que las escuelas avancen en eso.

A continuación, los consejeros manifestaron su preocupación por la publicación del cambio del plan de evaluación antes de la aprobación de este Consejo, señalando que es importante la coordinación entre los organismos. Luego, los consejeros preguntaron a los representantes del Mineduc sobre diversos aspectos del ajuste propuesto y sobre el plan de evaluación, tales como la mejora de los instrumentos de evaluación, el énfasis dado a la evaluación de cursos avanzados -en desmedro de la detección precoz de las falencias-, y la transferencia de las pruebas a las escuelas.

El señor Henríquez destacó que esto se ha alineado con la experiencia internacional, que no recomienda aplicar pruebas estandarizadas con consecuencia antes de 3° básico. Además, reiteró que el Simce no da información por alumno, de manera que se planteó la necesidad de pensar un nuevo sistema de evaluación que tenga mayor aporte pedagógico a las escuelas, con componentes de rendición de cuentas y formativos.

Respecto de la discusión presupuestaria en el Parlamento, explicó que este optó por reducir el presupuesto de la Agencia en lo que respecta a evaluación, pero se aumentó para visitas de orientación, las que están siendo bien evaluadas por las escuelas. Asimismo, indicó que el equipo de expertos valora no dejar de lado las pruebas censales, que tienen mayores beneficios en cuanto a información por escuela y por curso. Finalmente, señaló que si bien este ajuste es marginal y mantiene lo sustantivo, es un avance hacia el objetivo de fortalecer lo formativo y dejar capacidad instalada en la escuela.

Tras aclarar otros aspectos consultados, los representantes del Mineduc se retiraron de la sesión.

c) Reingreso Programa EMTP de la especialidad de Atención de Párvulos.

La señora Valdés presentó la minuta complementaria sobre esta especialidad elaborada por la Secretaría Técnica, de acuerdo con lo solicitado por los consejeros en la sesión anterior. La señora Valdés se refirió especialmente a la incorporación del tema del desarrollo infantil en la propuesta.

Considerando que éste puede ser mejor incorporado a la propuesta, especialmente en lo que respecta a los módulos de higiene y alimentación, el Consejo acordó rechazar la propuesta de Especialidad de Atención de Párvulos y comunicar estas observaciones puntuales al Mineduc.

5. Cuenta 2014. Revisión del texto final.

Los consejeros revisaron el texto de la Cuenta 2014 preparado por la Secretaría Técnica. Al respecto, introdujeron algunos cambios en cuanto a aspectos formales, de redacción y a la estructura del documento. Además, sugirieron relevar algunos contenidos como lo relativo a las conclusiones de la visita a Finlandia, a los vínculos internacionales del Consejo y a destacar los desafíos propios del Consejo, más que los de otras instituciones.

6. Varios.

a) Los consejeros revisaron la Agenda de la visita de pares evaluadores de INQAAHE, a desarrollarse durante la próxima semana.

b) La Secretaria Ejecutiva presentó la tabla tentativa de las sesiones siguientes hasta el 8 de abril, fecha en que se propone la entrega pública de la Cuenta y eventualmente al nuevo Presidente del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 16:10 terminó la sesión ordinaria N°194. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 18 de marzo de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación